

DICTAMEN TÉCNICO.

Lugar y fecha : San Lorenzo, 20 de agosto de 2024

UOC Convocante (*): Facultad de Ciencias Económicas - UNA

Unidad o área requirente (*): Departamento de TIC

Funcionario o técnico responsable (*): Lic. Julio Escurra

Dependencia y cargo que desempeña (*): Jefe del Dpto. de TIC

- Justificación técnica que respalda la objetividad, imparcialidad, regularidad y la razonabilidad o proporcionalidad de los requerimientos técnicos solicitados (*).

La definición de los requerimientos técnicos para la Adquisición e Instalación de Swith Core y Red de Fibra Óptica se ha realizado con estricta adherencia a principios de objetividad, imparcialidad, regularidad y razonabilidad. Este enfoque garantiza que el proceso de licitación sea transparente, competitivo y alineado con las necesidades reales de la Facultad, permitiendo así una utilización óptima de los recursos disponibles y contribuyendo al mejoramiento de la calidad educativa y administrativa de la institución.

La convocatoria presente se fundamenta en la necesidad actual de la Facultad de Economía de garantizar una infraestructura y Red Robusta, Eficiente y Escalable, es decir, se hace indispensable contar con una buena interconectividad para mejorar el creciente volumen de datos que generan las actividades académicas y administrativas, sumado a eso. Que comienza el segundo periodo académico y estamos en proceso de acreditación por parte de la ANEAES.

- Identificar y justificar de forma expresa si algún requerimiento podría limitar la participación de potenciales oferentes.

No Aplica

- Si en las bases licitatorias se indica una marca específica u otro derecho intelectual exclusivo, mencionar la justificación que respalda lo solicitado o que no existe otro modo de identificarlo. Se aclara que, en caso de incluirlos, los mismos tendrán carácter referencial.

No Aplica

Firma del técnico o responsable del área requirente (*)

Aclaración (*): Julio Escurra



Firma del responsable UOC(*)

Aclaración (*): Néstor Fabián Pereira Colman

